

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria
28-Junio-2.011
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Junio del dos mil once, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roperero, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, D^a Nuria Yáñez González, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D^a Asunción González García y D^a Rosalía Ruiz Jurado.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Periodicidad de las sesiones.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 78 del R.D. 2568/1.986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevó propuesta en relación con la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno fijándolas en el tercer martes de los meses impares y en horario igual al establecido, las 20 y las 21 horas en horarios de invierno y verano respectivamente.

Respecto de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, propuso que fuesen los viernes de semanas alternativas, los días para su celebración.

El señor Aguilera Campaña solicitó la palabra y tras serle concedida, señaló que si las pretensiones de IU-CA, eran iguales a las expresadas en la campaña, en el sentido de perseguir como objetivo el incremento del ahorro, aquí tenían una buena oportunidad para suprimir el cobro por la asistencia a la Junta de Gobierno Local.

El señor Castro Jiménez solicitó la palabra y tras serle concedida, manifestó que el trabajo fundamental de la Junta de Gobierno Local, era la coordinación de las

áreas y las Concejalías y no tanto el interés económico, mostrando su criterio de reducir, si así se acuerda, el importe por la asistencia a estas sesiones.

Le siguió en el uso de la palabra el señor Sicilia Luque, quien manifestó que ahora era buen momento para aprobar un Reglamento de funcionamiento y régimen interno, elevando propuesta en tal sentido.

Nuevamente intervino el señor Castro Jiménez quien consideró buena la propuesta, pero que necesitaba tiempo para su elaboración y aprobación, acordando que dicho reglamento interno no puede ir contra lo que fijan al respecto la propia Ley y el R.O.F.

Considerando el Sr. Presidente que el asunto estaba suficientemente debatido, sometió la propuesta a votación, emitiendo los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen la Corporación, su voto a favor de la aprobación de las propuestas formuladas, alcanzando por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Creación y Composición Comisiones Informativas.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 124 del R.D. 2568/1.986 citado, se eleva propuesta para la creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

Comisión de Infraestructuras, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.
Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad.
Comisión de Agricultura, Turismo y Desarrollo Local.
Comisión de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.
Comisión de Mujer, Asuntos Sociales, Educación, Salud y Consumo.
Comisión de Juventud y Deportes.
Comisión de Portavoces.

En cuanto a la composición concreta y conforme fija el artículo 125 del R.D. 2568/1.986, elevó propuesta para asignar a un representante de cada uno de los grupos municipales.

Abierto el debate y la formulación de otras posibles propuestas, en primer lugar intervino el señor Marín Pérez, mostrando su disconformidad con la composición propuesta, ya que a su juicio, con ella, no se alcanzaba la proporcionalidad que fija el artículo 125.b., elevando propuesta para que sean 3 representantes de IU-CA y PSOE respectivamente, 2 del PP y 1 del PA, entendiendo

que esta es la única fórmula, en la que la composición de las Comisiones, guarda relación con la representación de cada grupo municipal en el Pleno.

Dado que este elevado número, podría resultar mas gravoso para las arcas municipales proponía que luego, en el punto del orden del día correspondiente, se examine la posibilidad de reducir la asignación a los grupos y en su caso lo que se percibe por asistencias.

Con la propuesta formulada, señaló finalmente, se evita la paradoja que se produciría en el supuesto de aprobar la propuesta de IU-CA, de que votaciones que no representan mayoría absoluta puedan dar al traste con asuntos, respecto de los que el Pleno Municipal, emitiendo los mismos votos, obtendrían un resultado totalmente diferente, sacando a relucir finalmente varios supuestos concretos.

A continuación fue el señor Aguilera Campaña el que intervino para manifestar que el criterio del grupo socialista era idéntico al del grupo popular, pero respetando las cuantías aprobadas actualmente por asistencias a sesiones sin que se les aplique reducción alguna.

El señor Membrilla Pérez se interesó a continuación por los motivos por los que Agricultura y Medio Ambiente se han integrado en distintas Comisiones, contestando el señor Castro Jiménez que en primer lugar, el equipo de gobierno trata de definir las áreas en función del perfil de los Concejales responsables y porque a su juicio, todos los temas relacionados con el Medio Ambiente y con el Parque Natural, tienen mas que ver con el urbanismo y las obras.

En estos momentos se incorpora a la sesión el señor Sánchez Cabezuelo.

El señor Marín Pérez expresó su deseo de intervenir nuevamente para insistir en la composición de las Comisiones propuestas por él, para asegurar el reflejo de la composición de los grupos en el Pleno y para hacer referencia a lo que a su juicio es una contradicción en la que incurre IU-CA, pues pretende otorgar la palabra al público asistente al finalizar los plenos, mientras que a los Concejales, democráticamente elegidos, se pretende restringir su participación, mediante un número inferior en las Comisiones.

El Sr. Alcalde contestó que su voluntad para que las personas que lo deseen puedan participar, a la finalización de las sesiones plenarias, nada tiene que ver con la propuesta de composición de las Comisiones, tendentes a buscar la operatividad, la mayor fluidez en el trabajo y quede garantizada la participación de todos los grupos en el cumplimiento de las funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos al Pleno y en cuanto a la proporcionalidad entre los grupos, recordó que con la propuesta del grupo popular, el PA y el PP participarían en las Comisiones con el 100% de sus concejales, mientras que IU-CA y PSOE lo harían con el 75%, aunque esa apreciación no era obstáculo para que IU-CA aceptase la propuesta de la mayoría.

Considerando el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente sometió las propuestas de creación de Comisiones Informativas formulada por él mismo y la de la composición y representación de los grupos municipales presentada por el grupo popular, emitiendo todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación Municipal, su voto favorable a la aprobación de ambas propuestas, alcanzándose por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Nombramiento representantes de la Corporación.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta y eleva propuesta concreta relacionada con el nombramiento de los representantes municipales en todo tipo de entidades, tal y como había quedado con los grupos municipales en reunión previa y preparatorio de este Pleno y que concretó en los siguientes:

- Mancomunidad de la Subbética.
Titulares: D. Antonio Osuna Ropero
D. Rafael Sicilia Luque
- Colegio Público Virgen del Castillo.
Titular: D^a Rosalía Ruiz Jurado
Suplente: D^a Araceli Cabeza Nieto
- Centro de Educación de Adultos.
Titular: D^a Araceli Cabeza Nieto
Suplente: D. Antonio Osuna Ropero
- Centro de Día de Mayores.
Titular: D^a Asunción González García
Suplente: D. Juan Aguilera Campaña
- FEMP.
Titular: D. Antonio Osuna Ropero
- FAMP.
Titular: D. Antonio Osuna Ropero
- Consorcio Provincial de Cooperación con los Municipios.
Titular: D. Antonio Osuna Ropero

- Consorcio Provincial del Desarrollo Económico.
Titular: D. Juan Castro Jiménez
- Consorcio Provincial de Extinción de Incendios.
Titular: D. Juan Castro Jiménez
- Junta Rectora del Parque.
Titular: D. Antonio Osuna Ropero
- Asociación Comarca Priego de Córdoba.
Titular: D. Antonio Osuna Ropero
- Asociación Provincial de Museos.
Titular: D. Antonio Osuna Ropero
- GDR – Subbética.
Titular: D. Antonio Osuna Ropero
Suplente: D^a Rosalía Ruiz Jurado

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Resoluciones Alcaldía nombramiento Tenientes de Alcalde, Junta Gobierno Local y Presidentes Comisiones Informativas.

En este apartado y de conformidad con lo que fija el artículo 38.d. del R.D. 2568/1.986, el Sr. Alcalde dio cuenta de las resoluciones dictadas en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y Presidentes de las Comisiones Informativas Permanentes concretándolas en las siguientes:

Tenientes de Alcalde.

- 1º.- D. Juan Castro Jiménez
- 2º.- D^a M^a Araceli Cabeza Nieto
- 3º.- D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo

Junta de Gobierno Local.

D. Juan Castro Jiménez

D^a M^a Araceli Cabeza Nieto

D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo

Presidentes de Comisiones.

Infraestructuras, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente: D. Juan Castro Jiménez

Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad: D. Juan Castro Jiménez

Agricultura, Turismo y Desarrollo Local: Sr. Alcalde

Cultura, Festejos y Participación Ciudadana: Sr. Alcalde.

Mujer, A. Sociales, Educación, Salud y Consumo: D^a M^a Araceli Cabeza Nieto

Juventud y Deportes: D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo

Portavoces: Sr. Alcalde.

Así mismo, manifestó que la intención de IU-CA, era la de que los diferentes grupos municipales tuviesen alguna Concejalía de área, y así se las ofreció en la reunión mantenida y reseñada en el punto anterior, reiterando en estos momentos su ofrecimiento.

El primero en hacer uso de la palabra fue el señor Marín Pérez, para mostrar en primer lugar el agradecimiento del grupo popular, y a continuación señalar, que a su juicio era poco operativo y muy complejo el tema y que casi con toda seguridad, terminaría mal, pues resulta muy difícil encajar la política de un Concejal en un área concreta, distinta y diferente a la del equipo de gobierno, pues ambas partes verían permanentemente violentadas sus tendencias, entendiéndose quizás como más factible, el ofrecimiento para formar parte de la Junta de Gobierno Local.

A continuación intervino el señor Aguilera Campaña, quien manifestó que el grupo socialista no veía correcta la propuesta y que mucho más coherente hubiese sido, que dos grupos de izquierdas, hubiesen firmado un pacto global, general, que hubiese afectado a la totalidad de las políticas, proyectos y áreas, pero que en la forma y modo que se había plasmado el ofrecimiento, entienden desde el grupo socialista, poco concreto e inasumible en la práctica.

La señora Ruiz Jurado intervino a continuación para destacar el agradecimiento del grupo andalucista por el ofrecimiento hecho, compartiendo gran parte de lo dicho por el primero de los intervinientes.

El señor Castro Jiménez en nombre de IU-CA, manifestó que el ofrecimiento era sincero y que eran conscientes de las dificultades de llevarlo a cabo, pero que ojalá se abra la etapa de un verdadero diálogo entre todos los grupos y se sepan encontrar las vías de solución de todos los problemas que se planteen.

El señor Aguilera Campaña, recordó que hace 8 años IU-CA, no quería saber nada de diálogo y que este debería ser el camino si se desea hacer algo serio.

Concluyó el debate el señor Castro Jiménez expresando que es bueno y saludable no olvidar, pero con la mirada puesta hacia delante.

QUINTO: Propuesta dedicación exclusiva miembros Corporación y de retribuciones, indemnizaciones y asistencias.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 13 del R.D. 2568/1.986, en concordancia con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1.985, se formula propuesta concreta, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto de esta entidad, los cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, que concretó en:

Alcalde-Presidente: 1.866,08 Euros brutos mensuales.

Primer Teniente de Alcalde: 1.392,24 Euros brutos mensuales.

Dichas dedicaciones y cuantías, figuran consignadas en el Presupuesto y son exactamente las mismas que las que venían percibiendo quienes ostentaban estos cargos hasta la finalización de su mandato.

Así mismo formulaba propuesta para que la asistencia a sesiones y comisiones y demás indemnizaciones, dietas, desplazamientos, etc. quedasen exactamente en las mismas cuantías aprobadas previamente y contenidas en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Abierto el turno de intervenciones, el primero en solicitar la palabra fue el señor Marín Pérez, quién manifestó que el grupo popular, deseaba expresar el mismo criterio que siempre mantuvo en este tema y al objeto de no resultar mas gravoso para las arcas municipales, el hecho de haber incrementando la composición de las Comisiones, proponía reducir la asignación a los grupos municipales en un 15% y las asistencias a la Junta de Gobierno Local igualarlas a las del resto de Comisiones, compensando de este modo el previsible aumento por el mayor número de componentes de las Comisiones.

El señor Castro Jiménez señaló que en principio se ejercería un riguroso control del Presupuesto en estas partidas y si llegado el momento, se viese la necesidad de actuar sobre las mismas, se plantearían posibles soluciones y modificaciones.

Intervino a continuación el señor Aguilera Campaña quien adelantó su apoyo a la propuesta en lo que se refiere a que las asistencias, indemnizaciones, etc. queden igual, pero se abstendría en cuanto a la propuesta del desempeño de la Alcaldía y Primera Tenencia de Alcaldía, mediante régimen de dedicación exclusiva, por coherencia y seriedad, pasando a dar lectura a lo que figura en el párrafo tercero puntos uno a cuatro, del punto segundo, del orden del día de la sesión plenaria de 9

de Julio de 2.007, en la que consta el voto desfavorable de IU-CA, para idéntica propuesta a la ahora planteada.

El Sr. Alcalde, dio lectura a lo que en esa sesión manifestó el señor Sicilia Luque, cuando en un párrafo mas adelante decía "... propuesta para que este asunto se asuma así para el futuro y no sea nunca mas tema de confrontación."

El señor Membrilla Pérez, intervino a continuación, para destacar que es importante comenzar una nueva etapa con el mayor consenso posible, pero que no conviene olvidar el pasado, para no repetir los mismos errores y que todos conocen que siempre ha sido defensor de la dignificación de los políticos y el cobro de asistencias, formaba parte de esa dignificación, por lo que entendía que las indemnizaciones, grupos, asistencias, etc., deberían quedar como hasta ahora y rechazar por tanto la propuesta del grupo popular.

La señora Ruiz Jurado, intervino a continuación para recordar que ocho años atrás el grupo socialista votó en contra de su incorporación a la dedicación exclusiva y que era partidaria de dejar igual el tema de las asistencias e indemnizaciones.

Finalizadas las intervenciones, por el Sr. Presidente se sometieron a votación ambas propuestas resultando que la totalidad de los asistentes, en este caso coincidiendo con el de los que componen la Corporación, votaron a favor de que las asistencias, dietas, indemnizaciones, grupos, etc. queden como hasta ahora, mientras que en relación con el asunto de la dedicación exclusiva, los votos favorables fueron 7, absteniéndose los señores Aguilera Campaña, Yáñez González, Membrilla Pérez y Sicilia Luque, alcanzándose por tanto en ambas propuestas, el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta, de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Ropero

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

